Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000003476
Fecha: 19-06-2023

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA LC-33/2023
PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
(COMISIÓN DE SERVICIOS)

PUESTO 21186	*Secretario/a de Dirección* *Centro de Lenguas Modernas*

DESIGNACIÓN

A la vista del informe remitido por la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM) de la Universidad de Zaragoza, con relación a la Resolución de 31 de mayo de 2023, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ) el mismo día, que convocaba provisión temporal (comisión de servicios) del puesto de Secretario/a de Dirección en el Centro de Lenguas Modernas, se ha resuelto:

Designar a **Dª. Concepción Carbó Gasión**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Secretario/a de Dirección, en el Centro de Lenguas Modernas** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al puesto se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

1cb3b2ab869eca56f28db4d279d5c54c
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/1cb3b2ab869eca56f28db4d279d5c54c